

EL VIRAJE EN EL S.T.U.A.N.L.

Lo importante, pese a todas las cosas que se digan en contrario, es que el STUANL a partir de las asambleas generales del 5 y del 14 de febrero, sigue existiendo con un mayor desarrollo en su política y en su dirección sindical. El proceso democrático que tuvo su culminación en esas dos asambleas generales sólo puede ser entendido si se es capaz de analizar la esencia misma de lo que es un Sindicato, un Sindicato de Trabajadores, es el frente común de todos ellos para la defensa de sus intereses, en el cual la política sindical es la expresión del nivel medio de conciencia político ideológica de todos sus agremiados.

Esta caracterización del Sindicato había sido violentada de la manera más absurda por los intereses estrictamente grupistas de quienes habían tenido la dirección de los dos anteriores Comités Ejecutivos. Comprometiendo a la organización sindical en locas carreras políticas con fraseología seudo revolucionaria e izquierdosa. Llegó un momento en que se hizo de las frases de derecha e izquierda la síntesis del programa, de los estatutos y de la táctica del sindicato, se olvidaron de todo, se dejó a la deriva la suerte de la organización, solo les interesaba sus propios fines y la utilización de los fondos y el prestigio del sindicato.

VINO EL VIRAJE. Se consumó, los únicos gritos y aspavientos fueron los de aquellos que las bases desplazaban, internamente en el Sindicato no hubo mayor forcejeo: Los delegados y las asambleas apoyaban el cambio del Comité Ejecutivo anterior e impulsaban el viraje en la política sindical consistente básicamente en cinco criterios:

- * Eliminar la demagogia y los intereses grupistas en la conducción interna y externa del sindicato.
- * Fortalecer la organización con una clara política sindicalista al servicio de todos.
- * Sacar adelante la firma del Convenio de 1980.
- * Incrementar los fondos y el patrimonio del Sindicato.
- * Tener una amplia iniciativa en el conjunto del movimiento sindical mexicano y particularmente en el sindicalismo universitario nacional.

Este viraje ha iniciado ya su ruta, y solo intentan estorbarlo con aullidos de desesperación aquellos que antes se sintieron y actuaron como dueños del sindicato. Este viraje no es de geometría política o mejor dicho de falsa geometría política (apriori y pectoralmente derecha e izquierda) es solo un viraje bajo una política sindical, consecuente con la realidad y con la participación de los trabajadores.

EL CONVENIO SINDICATO-UNIVERSIDAD 1980.

Quienes más gritaron local y nacionalmente contra el stuanl en los meses de febrero y marzo por los cambios internos que los agremiados a el hacían, lanzaban la calumnia de que no iba a haber ni siquiera un mal convenio laboral y el que la organización sindical iba a ser destruída. Ni una cosa ni la otra han pasado.

Muy por el contrario y pese a sus augurios el Sindicato se ha fortalecido y la lucha por el convenio ha sido clara, abierta, firme y realista, mereciendo el mas decidido apoyo de la inmensa mayoría de las secciones y de los delegados ante la asamblea general representativa.

El convenio Laboral firmado el seis de mayo de 1980 contiene sensibles logros en lo económico y en las prestaciones sociales y fué firmado a la vista de la opinión pública después de haber sido aprobada la propuesta por la Asamblea General Representativa del 22 de abril del presente año. Asamblea que además ratificó el acuerdo por abrumadora mayoría de que el Comité presidido por el compañero Carlos Jiménez Cárdenas terminase el período hasta febrero de 1982.

Ahora viene lo más difícil, hacer la síntesis de todos los logros de los convenios anteriores, vigilar el cumplimiento de todas sus cláusulas, especialmente la cláusula de admisión y reglamentar el funcionamiento de las comisiones mixtas. En ese rumbo el Comité Ejecutivo esta programando un curso de educación sindical a nivel de delegados y de comités seccionales sobre el tema "Que es y como se defiende el Convenio Laboral".

EL SINDICALISMO NACIONAL UNIVERSITARIO.

De todos es conocido la actitud elitista, demagógica y ostigante que el Comité Ejecutivo anteriormente tuvo en este frente. Se puede decir que el stuanl siendo uno de los destacamentos de primera importancia en el sindicalismo nacional universitario carecía de iniciativa y de opinión propia en este frente y que sobre todo no se sometía a discusión de las bases el conocimiento y aprobación de los procesos que a nivel nacional se venían dando.

Hasta hace pocos meses se venía tomando parte en una de las tantas corrientes sindicales universitarias casi sin pena y sin gloria.

El Comité Ejecutivo en sus últimas reuniones ha tratado de Ordenar:

ALGUNOS criterios a este respecto y su posición se resume de la siguiente manera:

*En lo que respecta a la reglamentación de los derechos laborales de los trabajadores universitarios que habrá de darse en el período próximo de la cámara de diputados (Septiembre-Diciembre), deberá de contener en los marcos del apartado "A" del artículo 123 constitucional en forma explícita y contundente el derecho a la sindicalización, contratación y huelga.

*Para tal efecto el sindicalismo universitario en alianza con el movimiento sindical mexicano agrupado en el congreso del trabajo deberá de conformar un frente de lucha para lograr la reglamentación a que los trabajadores universitarios tenemos pleno derecho, esto es, a no ser trabajadores de excepción de apartado "C" o Z.

*Tomar una amplia participación en la conformación de la alternativa político-organizativa en el camino de unir y organizar nacionalmente TODO lo que es el sindicalismo universitario ahora en México.

**UNIDOS EN LA LUCHA POR LA JUSTICIA Y EL SABER"
POR LA ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA
LIC. CARLOS JIMENEZ CARDENAS
SECRETARIO GENERAL**

A LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DE MEXICO; A LAS ORGANIZACIONES OBRERAS Y POPULARES:

El Sindicato de trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León desea precisar su posición con respecto a su participación en el sindicalismo universitario nacional (Programa, táctica de lucha y estructuración) habida cuenta de que no se considere participe directo de ninguno de los dos extremos que pretenden imponerse para conducir la vida política y organizativa del sindicalismo universitario.

1.- El STUANL considera que ninguno de los dos proyectos del sindicato nacional (SUNTU y SNTU) tienen viabilidad, arraigo entre las bases ni se disponen a agrupar a todos los asalariados universitarios. El primero por su alocaada determinación de insistir en hablar por todos, cuando ellos no son más que una parte, y una parte muy sectoria, y el segundo, por su gran atraso con respecto al conjunto del movimiento sindical mexicano.

2.- El STUANL ha emprendido un esfuerzo a nivel nacional para informarse del estado que guardan las distintas vertientes que integran el sindicalismo universitario nacional y en base a ello, desempeñar con iniciativa un activo papel, fraternal y clasista, hacia todos los trabajadores y sindicatos universitarios, guardando respeto por su estructura, comprensión a su situación interna y solidaridad hacia sus luchas.

3.- El STUANL en sus 16 años de existencia como organización única de empleados y maestros y atendiendo a las fuerzas y posibilidades del gran conjunto del sindicalismo mexicano impulsará un proyecto, previamente sujeto a discusión y consultas, de organización sindical nacional de los trabajadores universitarios que toma en cuenta lo siguiente:

a) Lo que realmente es posible reestructurar en el nivel de la organización nacional, sopesando la diversidad de las organizaciones locales y la pluralidad ideológica y política de las mismas. Colocando claro está, en el centro, la lucha por los derechos e intereses de los trabajadores universitarios.

b).- Unir, asentar y materializar las posibilidades del sindicalismo universitario mexicano, inscribiéndolo en el conjunto del sindicalismo de este país, que hoy es la principal fuerza social de oposición a la oligarquía financiera y al imperialismo. Fortalecer el sindicalismo universitario y fortalecer la universidad pública, hacer que ambos marchen no que se deterioren.

c).- Las características finales de la organización nacional de los trabajadores universitarios será de acuerdo al juicio democrático y a la oportuna ponderación que los mismos hagan. Serán los trabajadores universitarios y sus sindicatos locales los que construirán la organización nacional que les haga falta, no los partidos políticos ni los grupos.

4.- El STUANL su asamblea general representativa, su consejo consultivo y su comité ejecutivo no hacen suya la línea vertida en las últimas declaraciones del señor Nicolás Olivos Cuéllar y su partido, fueron y seguirán siendo los principales detractores del proceso de consolidación democrática dada por las bases del STUANL sólo es explicable en proporción a su incapacidad de reconocer a fondo sus errores y fracasos y en no desprestigiar lo que hoy es el STUANL sólo es explicable en proporción a su incapacidad de reconocer a fondo sus errores y fracasos y en no querer desechar la auto-

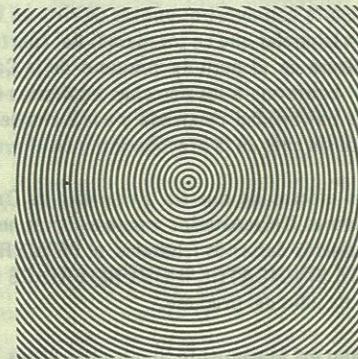
etiquetada función de midas ideológicas de que sólo es revolucionario y clasista el sindicalismo que ellos lleguen a dirigir. A Olivos Cuéllar y su partido les decimos: los desplazamos a nivel local y les vamos a seguir dando la pelea en el plano nacional. Y no seremos su oposición de derecha, de eso pueden estar seguros, ni serán ustedes nuestro centro de atención, pues son muchas las bases y las agrupaciones que forman la mayoría en el sindicalismo universitario.

5.- El STUANL en unión de otros sindicatos universitarios tienen programados una serie de acuerdos nacionales para resolver sobre las características y alcances del proyecto de organización nacional a que estamos avocados. Esos eventos son los siguientes:

- a) Julio.— Encuentro nacional consultivo para discutir concepción, táctica y programa del sindicalismo universitario.
- b) Agosto.— Encuentro nacional consultivo.
 - Las posiciones a la reglamentación de los derechos laborales de los trabajadores universitarios en el apartado A del artículo 123 constitucional.
 - Tesis sobre el movimiento sindical mexicano.
 - Convocatoria a la asamblea constitutiva de la organización nacional que determinen los trabajadores universitarios de México.
- c) Septiembre.— Jornada de solidaridad política, cultural y deportiva de los trabajadores universitarios.
- d) Octubre.— Asamblea constitutiva.

Atentamente

“UNIDOS EN LA LUCHA POR LA JUSTICIA Y EL SABER”



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA.

A LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DE MEXICO:
A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES UNIVERSITARIAS:

El STUANL y el STUAC nos hemos reunido en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 9 de julio del presente año, con el propósito de intercambiar experiencias e información en torno a los problemas particulares por los que pasa cada una de nuestras organizaciones y la situación general del sindicalismo universitario nacional.

En la reunión de referencia se tomaron los siguientes acuerdos, los cuales damos a conocer conjuntamente:

Primero: Impulsar un proceso nacional de unificación de los sindicatos universitarios del país a partir de las muy diversas condiciones que cada uno de ellos tiene, respetando la vida interna, la estructura propia y la problemática muy particular de cada sindicato.

Segundo: Desarrollar una auténtica alternativa SINDICALISTA que en los marcos del artículo tercero y ciento veintitrés constitucional sea viable de materializarse en la práctica.

Consolidando lo que ahora existe, y preparando la estrategia para nuevas tareas y logros. Nuestra alternativa sindicalista consiste básicamente en consolidar a los sindicatos universitarios en las circunstancias que cada uno de ellos poseen y de acuerdo a como haya de quedar por ahora la reglamentación constitucional de nuestros derechos constitucionales.

Tercero: Participar activamente con nuestros puntos de vista en la próxima reglamentación de nuestros derechos laborales que en los marcos del apartado "A" del artículo 123 constitucional se realizará en el período próximo de la Cámara de Diputados. Exigir una reglamentación conforme a los derechos implícitos en dicho apartado, al proceso de desarrollo de la universidad mexicana y a la lucha del movimiento obrero del país. Exigiremos lo justo sin caer en la provocación y en el aventurerismo.

Cuarto: Convocar para los efectos de nuestra alternativa de Organización Nacional Sindicalista de los Trabajadores Universitarios y para elaborar nuestras posiciones ante la reglamentación de nuestros derechos laborales, al PRIMER ENCUENTRO NACIONAL CONSULTIVO DE SINDICATOS UNIVERSITARIOS en la ciudad de Monterrey, para el próximo 25 de julio del presente.

La consolidación y desarrollo del Movimiento Sindicalista de los Trabajadores Universitarios de México es el principio básico de nuestra actuación política nacional en estos momentos. Nuestras organizaciones sindicales se comprometen consecuentemente en la medida de sus capacidades a lograr lo anterior respondiendo sólo ante las bases de los trabajadores y combatiendo firmemente toda la provocación y aventurerismo en que se quiere involucrar al movimiento universitario sindical.

ATENTAMENTE.

Monterrey, N. L., 14 de julio de 1980

Por el comité ejecutivo del STUANL secretario general: licenciado Carlos Jiménez Cárdenas; suplente: ingeniero Raúl Zambrano; secretario de previsión social: ingeniero Alberto Avilés Ayala; suplente: Pedro Jiménez Cárdenas; secretario de organización: C.P. Miguel Naffate López; suplente: Jorge Ruiz Zamora; secretario de finanzas: licenciado Carlos Morales; suplente: Mario Burgoa; secretario de conflictos: licenciado Heriberto Guerrero; suplente: Roberto Ruiz Caballero; secretario de análisis, estudios y estadísticas: ingeniero Arturo Martínez; suplente: Ruoen de la Rosa; secretario de prensa y propaganda, licenciado Mariano Ayala Martínez; suplente: Carlos Hinojosa; secretario de promoción cultural y asistencia: licenciado Luis G. Vargas; suplente: Pablo Zavala; secretario de seguridad y asistencia social: licenciado Héctor Canales; suplente: licenciada Matilde Torres; secretario de acción política: Moisés Solís; suplente: ingeniero Vicente Cantú; secretario de actas, acuerdos y archivo; señorita María Trinidad Chavarría; suplente: Ana María Aldaco; secretario de trabajo: señorita Lourdes Cornejo; suplente: Juan Flores; secretario de relaciones: ingeniero Antonio Caballero; suplente: Mario Salinas; secretario de educación sindical: José Chavira; suplente: Teófilo Vellegas; asesores políticos: licenciado Miguel Torrecillas, profesor José Angel Moreno y licenciado Pedro Cirilo Díaz; asesores jurídicos: licenciados José Fernández Quiroga, Rody Josué Segovia y Adán Cantú Reyes.

Por el comité ejecutivo del STUAC: secretario general: Xicoténcatl Riojas Guajardo; secretario de organización: ingeniero José Angel Reyes Flores; secretario de trabajo y conflictos: doctor Pedro Monrreñez; secretario de especialidades: señora Guadalupe Cárdenas; secretario de acción social: licenciado Rolando González; secretario de finanzas: señorita Cristina Barraza; secretario de relaciones: ingeniero José Juan Lara; secretario de pensiones y fomento de la construcción: arquitecto Rodolfo Medina; secretario de educación sindical: señorita Alicia Amalia Flores; secretario de planeación educativa y fomento de la cultura popular: licenciado Nicolás Estrada Reza; secretario de actas y acuerdos: Margarito López Morales.

**INTERVENCION QUE A NOMBRE DEL SINDICATO
DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE NUEVO LEON
HACE EL LIC. CARLOS JIMENEZ CARDENAS,
SECRETARIO GENERAL,
EN EL ENCUENTRO NACIONAL CONSULTIVO
DE SINDICATOS UNIVERSITARIOS
MONTERREY, N. L., 25 DE JULIO DE 1980**

COMPAÑEROS SINDICALISTAS UNIVERSITARIOS.

Reciban en primer lugar un saludo del Comité Ejecutivo del S.T.U.A.N.L. y de todos sus órganos dirigentes. Deseando sinceramente que su estancia en este lugar sea positiva en función de las apremiantes tareas y decisiones a que habremos de enfrentarnos en el período inmediato los trabajadores Universitarios de México.

Nuestro Sindicato, el S.T.U.A.N.L. tiene 16 años de existencia y agrupa en su seno a empleados, trabajadores y maestros, tiene una trayectoria de activa lucha sindicalista en defensa de los derechos de los trabajadores y se encuentra en la actualidad en un proceso de renovación y vitalización que consiste básicamente en la eliminación de su dirección y práctica sindical de las expresiones demagógicas y partidistas que tanto daño hicieron a nuestra Organización en los recientes años pasados.

El S.T.U.A.N.L. quiere hacer su aportación a un proceso consiente, objetivo y realista que organice en un Frente Nacional a los trabajadores universitarios de México. Para ello a nuestro modo de ver, tenemos que partir de tres situaciones concretas:

- 1.- La incorporación de la Autonomía Universitaria al Artículo 3ero. Constitucional (fracción VIII) y los derechos laborales de los trabajadores universitarios dentro de los marcos del Artículo 123 apartado "A".
- 2.- La próxima reglamentación de nuestros derechos laborales en la Ley Federal del Trabajo.
- 3.- Los procesos y las situaciones concretas de los Sindicatos Universitarios o Asociaciones.

A partir de ello los trabajadores universitarios tenemos que activar una posición congruente en la Ley (aún cuando en ella no estén satisfechas todas las demandas) pero sobre todo, que tome muy en cuenta el proceso natural de consolidación que cada Sindicato está siguiendo.

El S.T.U.A.N.L. rechaza la posición política que quiere obligar, empotrando a como de lugar, la obligatoriedad de un Sindicato único nacional con un convenio único. Esta posición la conocemos y las hemos rechazado, no por el principio teórico en que se basa, sino por las descarnadas peticiones políticas y partidistas a que obedecen, al margen e inclusive en contra de los intereses específicos de los trabajadores universitarios.

Pero también, tenemos que estar alertas de que al dar la pelea en contra del aventurerismo y la provocación que representa anterior posición, nos debemos colocar en una

Justa Posición Sindicalista, exigiendo todos nuestros derechos, ejerciéndolos no colocarnos en una posición que rechace la provocación y el aventurerismo por una parte, pero que por otro lado nos eleve al ejercicio de nuestros plenos derechos sindicales.

El S.T.U.A.N.L. considera que debemos desarrollar un modelo de Organización Nacional Sindicalista bajo las siguientes características:

- 1.- Respeto a la estructura y vida institucional de cada Sindicato Universitario.
- 2.- Solidaridad y ayuda cada vez que se requiera.
- 3.- Ejercer los derechos que la leyes están y van a otorgar.
- 4.- Desarrollar el mejor proceso que identifique las condiciones de trabajo de los empleados y maestros universitarios del país.
- 5.- Respeto a todas las formas de pensamiento identidad con las luchas actuales del pueblo mexicano.

En resumen de todas estas situaciones es, desde nuestro punto de vista una Federación de Sindicatos Universitarios, la cual concreta, objetiva y realistamente es lo que hoy es el sindicalismo universitario, lo que ha consolidado y a lo que puede aspirar.

Este Encuentro Nacional Consultivo se realiza en un momento de gran oportunidad, para sobre la base de una identidad y consenso mínimo de las posiciones, tomar acuerdos prácticos que puedan materializar lo que aquí nos proponemos.

Las propuestas que nos permitimos hacer en base a lo anterior son las siguientes:

Integrar la Comisión Nacional Organizadora de un Congreso Constituyente Federativo, la cual se encargará de elaborar:

- A.- Convocatoria
- B.- Proyecto de Estatutos
- C.- Proyecto de Programa y plan de Acción

Esta Comisión Nacional Organizadora se puede integrar por dos representantes de cada Sindicato y reunirse las veces que sea necesario para desarrollar todo su trabajo.

- 2.- Convocar desde hoy, a un seminario sobre la reglamentación de los derechos laborales de los trabajadores universitarios saliendo así por una posición propia que sea tomada en cuenta en el próximo período de la Cámara de Diputados.
- 3.- Seguir realizando otros Encuentros Nacionales Consultivos según aquí se decida.

Estimados compañeros: No cabe duda que tenemos una gran responsabilidad ante el momento actual que viven las universidades y sus trabajadores sindicalizados, responsabilidad que habremos de cumplir en términos sindicalizados acatados a la Ley, a los intereses de los trabajadores y del país.

**POR EL COMITE EJECUTIVO DEL S.T.U.A.N.L.
SECRETARIO GENERAL
LIC. CARLOS JIMENEZ CARDENAS**

A LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Comité Ejecutivo y el Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, impulsó en estas últimas la exigencia ante las Autoridades Universitarias de cumplimiento total a cláusulas del Convenio Laboral que marchaban con lentitud o estaban de plano estancadas. Nuestras demandas fueron contestadas por las Autoridades Universitarias en base a lo pactado, de tal manera que esperamos en los próximos días ver reflejadas todas y cada una de las cláusulas del Convenio.

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León y sus órganos dirigentes habrán de mantener una permanente vigilancia de todo lo estipulado en el presente Convenio; por otra parte queremos alertar y protestar a la vez por hechos negativos que entorpecen las relaciones laborales Sindicato-Universidad y que lesionan los intereses de los trabajadores e impiden el cabal cumplimiento de cláusulas importantes del Convenio: Nos referimos a la tendencia sistemática de algunos Directores y Jefes de Departamento de reprimir, amenazar y despedir a trabajadores. Esa política conlleva no solamente una línea antisindical, la cual rechazamos abierta y decididamente, sino que además alienta las oscuras aspiraciones de los grupos políticos y demagógicos que fueron desplazados de la dirección del Sindicato por la base de los trabajadores.

Hacemos un llamado a los Directores para que revisen seriamente esta conducta, absteniéndose a tomar medidas de facto procediendo en dado caso a seguir los lineamientos que el Convenio marca claramente.

En otro orden de cosas el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León manifiesta ante la opinión pública y las Organizaciones obreras y populares, su gran preocupación por el aumento de incesante del costo de la vida, la desvalorización evidente y de los logros obtenidos por los trabajadores en su Convenio del presente año. De manera particular nos habremos de preparar en todos sentidos para organizar las demandas y las luchas por el Convenio de 1981, intentando obtener remuneradores incrementos económicos y amplias prestaciones sociales, además de que encuadraremos nuestra acción Estatal y Nacional en este Frente de las luchas económicas dentro de los programas e iniciativas que trace el movimiento obrero mexicano.

Monterrey, N. L. a 26 de agosto de 1980

"UNIDOS EN LA LUCHA POR LA JUSTICIA Y EL SABER"

EL COMITE EJECUTIVO

EL CONSEJO CONSULTIVO

Lic. Carlos Jiménez Cárdenas
Secretario General

POR EL COMITE EJECUTIVO DEL S.T.U.N.L.

SECRETARIO GENERAL LICENCIADO CARLOS JIMENEZ CARDENAS

SECRETARIO GENERAL LICENCIADO CARLOS JIMENEZ CARDENAS

LA CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA LEGISLACION LABORAL UNIVERSITARIA

MEXICO, D.F.

En primer lugar queremos agradecer la oportunidad que nos brinda el Secretario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Director de Tránsito de la Universidad Autónoma de Coahuila, para promover esta Comisión de Estudios sobre la legislación laboral universitaria y el proyecto respectivo al punto 4.º del programa de los derechos laborales de los trabajadores Universitarios, contemplado en el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional. El propósito de esta Comisión por ustedes, tiene para nosotros una alta significación como institución y institución de estudios. Asimismo, para responsabilizarnos, por el hecho de ser representantes de una parte organizada del conjunto de los trabajadores Universitarios de México, los cuales deseamos a través de la Cámara Nacional de Diputados, el representante de México ante la Organización Sindical Internacional y los organismos de la Unión Internacional de Trabajadores de la Enseñanza Superior, promover el mejoramiento de la legislación laboral universitaria en el territorio de la Federación Mexicana y de la que representa el movimiento Sindical Nacional como primera de transformación de la misma.

EL SEÑALADO

PROPUESTA SOBRE LA LEGISLACION LABORAL UNIVERSITARIA

1.- Los logros obtenidos por los trabajadores Universitarios en el Convenio Laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

2.- Contorno a Derecho.

3.- Contorno a las disposiciones legales vigentes de esta Ley.

4.- Contorno a las disposiciones legales vigentes de esta Ley.

5.- Contorno a las disposiciones legales vigentes de esta Ley.